

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 5.006/2021

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2021, el Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, 22 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.